



DECRETO N° 75 /

LAJA, enero 07 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal denominado "Trilla a yegua suelta y festival gastronómico 2011".
- 2.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades de cultura local, para fomentar las tradiciones y el turismo en la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Trilla a yegua suelta y festival gastronómico 2011".
- 2.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al programa "Trilla yegua suelta y festival gastronómico 2011", a los siguientes centros de costo: 600308 "Desarrollo Rural", 600312 "Fomento Productivo", 600323 "Rescate Tradiciones", y sus respectivas cuentas.
- 3.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/eup/07/01/2011

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA MUNICIPAL

"TRILLA A YEGUA SUELTA Y FESTIVAL GASTRONOMICO"

FUNDAMENTACION:

La fiesta de la Trilla a Yegua suelta es una de las más completas celebraciones campesinas de nuestra zona, en la que se incluye: muestras de artesanía, presentación de grupos folclóricos, competencias de juegos tradicionales de nuestro campo.

Es por ello que el municipio de Laja, ha querido incorporar en las actividades del periodo estival 2011, la realización de la denominada Trilla a yegua suelta, sin embargo, este año se le incorporará, el Festival gastronómico en el cual se entregará a la comunidad, una muestra de platos típicos de la zona.

OBJETIVOS:

Revivir antiguas costumbres, que ayuden a fortalecer la imagen y actividad turística de nuestra comuna.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de procedimientos administrativos, programa, cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, decretos.
- Realizar anticipos en dinero para diversas premiaciones.
- Determinar el lugar de realización de la actividad.
- Adquirir insumos de alimentación para los participantes.
- Adquisición de elementos de ornamentación del sector de realización de la actividad.
- Contratar productora de eventos.
- Contratar amplificación (sonido e iluminación)
- Adquisición y contratación de diversas prestaciones de servicios.
- Colaciones para los funcionarios participantes de la actividad.
- Preparar material ad-hoc a la actividad.
- Adquirir premios, estímulos y obsequios.
- Solicitar servicio de coffee- break.
- Otras actividades relacionadas o inherentes con el proyecto.



Miguel Gajardo Vilches
Miguel Gajardo Vilches
Administrador Municipal

Laja, enero de 2011

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233